

RESOLUCIÓN No. 2850 DEL 1 de NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 2850 DEL 1 de NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

*de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “(...) operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2022EE508583O1 de 1 de Noviembre de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal por



RESOLUCIÓN No. 2850 DEL 1 de NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

Valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$452.755.497), con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, según se detalla en el memorando I2022036076 de 25 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$452.755.497)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O2	Gastos	452.755.497
O21	Funcionamiento	452.755.497
O211	Gastos de personal	452.755.497
O21101	Planta de personal permanente	452.755.497
O2110101	Factores constitutivos de salario	381.755.497
O2110101001	Factores salariales comunes	307.000.000
O211010100101	Sueldo básico	260.000.000
O211010100103	Gastos de representación	30.000.000
O211010100105	Auxilio de transporte	2.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	15.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	74.755.497
O211010100204	Prima semestral	59.342.300
O211010100212	Prima de antigüedad	15.413.197
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	15.413.197
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	68.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	38.000.000



RESOLUCIÓN No. 2850 DEL 1 de NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	38.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	5.000.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	5.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	15.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	15.000.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	10.000.000
O211010200401	Compensar	10.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.000.000
O2110103068	Prima secretarial	3.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS		452.755.497

260RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
O2	GASTOS	452.755.497
O21	FUNCIONAMIENTO	452.755.497
O212	Adquisición de bienes y servicios	452.755.497
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	452.755.497
O2120202	Adquisición de Servicios	452.755.497
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	81.278.216
O212020200605	Servicios de transporte de carga	81.278.216
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina	81.278.216
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	357.159.270
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	357.159.270
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	162.325.020



RESOLUCIÓN No. 2850 DEL 1 de NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	194.834.250
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.318.011
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	14.318.011
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	14.318.011
TOTAL CRÉDITOS		452.755.497

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Pesciotti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Diana Lizbeth Ramírez – Profesional Líder Presupuesto
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL.2850 del 1 nov 2022 - func. \$452.755.497

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221101-173357-55c5f9-43145877

Creación:2022-11-01 17:33:57

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-03 11:35:04



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Juridica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
SDIS

Revisión: Profesional Lider Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social

Elaboración: profesional Presupuesto

Verificado

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npiscioti@sdis.gov.co
Asesora Recursos Financieros (e)
Secretaria Distrital de Integracion Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-11-01-17-33-57-55c5f9-43145877
2022-11-03T11:35:05-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL.2850 del 1 nov 2022 - func. \$452.755.497

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221101-173357-55c5f9-43145877

Creación:2022-11-01 17:33:57

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-03 11:35:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integracion Social

Margarita Barraquer Sourdís

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestion Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-11-01-173357-55c5f9-43145877
2022-11-03T11:35:05-05:00 - Pagina 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-11-01-17:33:57-55c5f9-43145877
2022-11-03T11:35:05-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL.2850 del 1 nov 2022 - func. \$452.755.497

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221101-173357-55c5f9-43145877

Creación:2022-11-01 17:33:57

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-03 11:35:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nasly Milena Piscioti Duque npisciotti@sdis.gov.co Asesora Recursos Financieros (e) Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:33:57 Lec.: 2022-11-01 17:34:24 Res.: 2022-11-01 17:34:27 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:34:27 Lec.: 2022-11-01 17:34:38 Res.: 2022-11-01 17:35:12 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:35:12 Lec.: 2022-11-01 17:36:19 Res.: 2022-11-01 17:45:54 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:45:54 Lec.: 2022-11-01 17:50:19 Res.: 2022-11-01 17:52:36 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:52:36 Lec.: 2022-11-01 17:53:55 Res.: 2022-11-01 17:54:16 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-01 17:54:16 Lec.: 2022-11-03 11:34:58 Res.: 2022-11-03 11:35:04 IP Res.: 186.155.7.19